



LA EDUCACIÓN Y DESIGUALDADES DE GÉNERO EN GUATEMALA: un estudio aproximativo

Realización:



En alianza con:



Campaña
Latinoamericana
por el Derecho
a la Educación

Apoyo:



OXFAM

Realización: Este estudio ha sido producido en noviembre de 2019, por el Colectivo de Educación para Todas y Todos de Guatemala, en alianza con la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE).

Apoyo financiero: OXFAM y Danish International Development Agency.

Investigación y textos: Liss Pérez, en diálogo con un grupo focal en Guatemala.

Coordinación del estudio: Victor Cristales.

Coordinación editorial: Laura Giannecchini.

Revisión: Nelsy Lizarazo.

Agradecimientos: Fabíola Munhoz y Carolina Osorio.

Síntesis: La versión resumen del documento que aquí se presenta ha sido actualizada y editada en noviembre del 2020 por Carlos Crespo Burgos, a pedido de la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE).

Este documento forma parte de un conjunto de estudios sobre las desigualdades educativas en América Latina, en lo que toca a tendencias, políticas y desafíos. Además de este análisis sobre el contexto de Guatemala, integran el conjunto: un estudio regional y otros cinco estudios de caso sobre los contextos de Bolivia, Brasil, Colombia, México y República Dominicana

El estudio regional y los seis casos nacionales están disponibles en: www.redclade.org

Diseño Gráfico: Adesign.

Imagen de tapa: Norma Chamalé.

Oficina de la CLADE

Av. Prof. Alfonso Bovero, 430, cj. 10 Perdizes

São Paulo - SP - CEP 01254-000, Brasil

Teléfono: 55 11 3853-7900

E-mail: clade@redclade.org

www.redclade.org

Abril 2021

Se permite la reproducción parcial o total de este documento, siempre y cuando no se altere el contenido del mismo y se mencione la fuente.

Las opiniones expresadas en este documento son de responsabilidad de los autores y no representan necesariamente la posición de OXFAM.

LA EDUCACIÓN Y DESIGUALDADES DE GÉNERO EN GUATEMALA: un estudio aproximativo

Realización:



En alianza con:



Campaña
Latinoamericana
por el Derecho
a la Educación

Apoyo:



OXFAM

1. BREVE ACERCAMIENTO A LAS DESIGUALDADES EDUCATIVAS EN AMÉRICA LATINA





América Latina es la región más desigual del mundo y las inequidades educativas presentes en la región son expresión de desigualdades estructurales, tanto económicas, como las que se fueron consolidando entre la vida urbana y rural, o las que han resultado de la histórica discriminación vivida por mujeres, comunidades indígenas o las afrodescendientes, personas con discapacidad, migrantes u otros grupos.

En la actualidad, la gestión de las políticas públicas educativas y las intervenciones de la sociedad civil, la cooperación y otros actores en la región están cruzadas por una fuerte tensión y bifurcación. Por una parte, se reconoce una mejora en casi todos los indicadores educativos, en los últimos 20 años, que beneficiaron en buena medida a sectores sociales históricamente más postergados, y se tradujeron en una continua reducción de las desigualdades educativas. Pero, por otra, se observa una preocupante tendencia a un gradual estancamiento de la reducción de las desigualdades a lo largo de la última década, que podrían estar acercándose a un techo, cuando aún hay amplios sectores de la sociedad imposibilitados de ejercer el derecho a la educación, situación agravada por la pandemia de la COVID-19. Ello requiere la adopción de una nueva generación de políticas sociales y educativas, sustentada en un debate amplio y democrático, que aborde los aspectos más estructurales de la dinámica social de los países, y permita avanzar hacia la universalización del ejercicio del derecho humano a la educación.

Con miras a comprender mejor el escenario de las desigualdades educativas en la región y contribuir para reducirlas, en 2020, la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE), el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPE) UNESCO Buenos Aires y Oxfam se han juntado para elaborar el estudio regional *Desigualdades educativas en América Latina: Tendencias, Políticas y Desafíos*¹, que complementó un esfuerzo de comprensión de las desigualdades educativas globales, elaborado por Oxfam en 2019.

El estudio latinoamericano reveló que el acceso a la educación en la región, así como la permanencia y la graduación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, es parte importante de un análisis sobre las desigualdades educativas. Pero también evidenció que la comprensión de las desigualdades educativas demanda estudios complementarios, por lo que se realizaron seis estudios de caso nacionales (en Bolivia, Brasil, Colombia, Guatemala, México y República Dominicana), que profundizan otras dimensiones de las desigualdades educativas, poniendo de relieve temas como la discriminación en la educación, la inequidad de género, la violencia educativa, la pertinencia de los aprendizajes, y la inversión pública en la educación.

La investigación de hecho reveló una gama heterogénea de políticas educativas que han puesto en marcha en las dos últimas décadas los Estados de la región para reducir las desigualdades educativas y contribuir a la universalización del ejercicio del derecho a la educación.

1.1. TENDENCIAS IDENTIFICADAS EN LA REGIÓN

La alta y sostenida escolarización en el nivel primario y la ampliación en el acceso o la retención en el preescolar y la secundaria alta son los mayores logros de los sistemas educativos de la región en lo que va del siglo XXI. Ocho de cada diez niñas y niños en América Latina tienen acceso a un año en el nivel preescolar y poco más de nueve de cada diez finalizan el ciclo primario. A la par, siete de cada diez adolescentes y jóvenes de entre 15 y 17 años se encuentran incluidos en el sistema educativo, aunque solo cinco logran concluir sus estudios en la secundaria alta.

A pesar de estos logros, el ejercicio pleno del derecho humano a la educación se encuentra condicionado por el origen social de cada persona, el territorio, su etnia o su género. Las probabilidades de acceder a experiencias de aprendizaje enriquecedoras son mucho más altas para las familias urbanas de clase media o alta que entre quienes

¹ La versión completa del documento regional está disponible en www.redclade.org/publicacion



Foto: Robin Canfield

viven en zonas rurales, son mujeres, indígenas o afrodescendientes, personas con discapacidad – factores que dan gran complejidad al panorama educativo y presentan serios desafíos a las políticas educativas.

En el contexto regional coexisten situaciones sociales y educativas muy diversas. Países grandes y pequeños en territorio y población, pero también con un desarrollo económico y social diverso. A la vez, la región posee la riqueza de una gran diversidad cultural, en la que convergen las culturas de los pueblos originarios con las que se fueron integrando a lo largo de la historia como los afrodescendientes y personas oriundas de otras partes del mundo.

Pese a la gran diversidad de escenarios, a través de un análisis estadístico, se pudo identificar en la región situaciones educativas similares y la coexistencia de configuraciones convergentes en distintos países. Para ello, se articularon dos aspectos relevantes del panorama educativo de cada país. En primer lugar, las cifras sobre el nivel de logro en términos de acceso, permanencia y graduación en el nivel inicial, primario y secundario que muestra, entre los años 2000 y 2018, tres grupos de países con logros altos, medios y bajos. En segundo lugar, se consideraron las tendencias de cambio en el panorama educativo en el transcurso de las últimas dos décadas, diferenciando, nuevamente, países con ritmo de crecimiento alto, medio o bajo.

Como resultado, el estudio regional llegó a 5 grupos de países. El Grupo 1 (Bolivia, Brasil y Ecuador) pasó por una fuerte transformación de sus sistemas educativos en las dos últimas décadas. El Grupo 2 (Argentina, Chile y Perú) se caracteriza por un sostenimiento histórico de una elevada cobertura y graduación del nivel inicial, primario y secundario. El Grupo 3 (Costa Rica, Colombia, República Dominicana, Paraguay y México) cuenta con acentuados procesos de expansión educativa y tasas de crecimiento altas para la mayoría de sus indicadores educativos. El Grupo 4 (Panamá y Uruguay) presenta ritmos más lentos de crecimiento y una distancia entre los resultados educativos de la escuela primaria y secundaria. Finalmente, el Grupo 5 (El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) tiene los mayores rezagos, con vastos sectores de la población fuera de sus sistemas, a pesar de que sus indicadores educativos registran crecimientos medios y altos desde inicios de este siglo.

1.2. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA

En el contexto de los límites y contradicciones de los ciclos de políticas educativas que emergieron en las últimas décadas y frente al panorama descrito, los Estados de la región han ensayado diversas políticas de inclusión y equidad con el fin de reducir las desigualdades y sostener un ritmo de mejora de los sistemas educativos. Se instaló en la mayor parte de los países el horizonte de universalización en el marco de la obligación del Estado de garantizar el derecho a la educación para todas y todos. Ello presupone, entre otras cosas, que los Estados deben garantizar una educación universal, libre y gratuita, inclusiva, sin discriminación y ningún tipo de barreras; una educación a lo largo de toda la vida, que forma para el pleno ejercicio de la ciudadanía y el pleno desarrollo de la personalidad humana, y cuyas prácticas se inscriben en un contexto de plena vigencia de todos los derechos humanos.

Las intervenciones en la gestión de las políticas orientadas a los sectores más postergados han girado en torno a las siguientes dimensiones: el currículum y modalidades de gestión; la infraestructura, equipamiento y tecnología; políticas de formación y apoyo a docentes; y transferencias de ingresos y bienes a las familias.

Respecto al currículum, los países de la región aún enfrentan la persistencia de contenidos que se encuentran desvinculados de la realidad cotidiana y las expectativas de niños, niñas y adolescentes. En la mitad y finales de la década del 2000, varios países (Argentina, Bolivia, Chile, Brasil, Colombia, México, Perú y Uruguay) realizaron cambios curriculares hacia modelos híbridos, en los que conviven contenidos organizados por asignaturas escolares y otros modelos más contextualizados e integrados. Entre las estrategias para reducir los mecanismos de discriminación se observan fuertes

cambios en relación con el fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe y la presencia de diversas modalidades de educación para jóvenes y adultos. En tal sentido, se destaca el caso de Bolivia², que analiza el Currículo Regionalizado de la Nación Quechua, en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.

Por otro lado, los países realizaron esfuerzos para afrontar y eliminar las desigualdades de género en la educación. En los diagnósticos realizados sobre la implementación de los planes de educación, se destacan los avances logrados en la reducción de las brechas entre hombres y mujeres en los diferentes niveles del sistema educativo. Sin embargo, si bien se avanzó significativamente en el acceso, se conserva una fuerte marca discriminatoria en las dinámicas educativas, en los formatos de enseñanza o en los contenidos curriculares. El presente estudio nacional de Guatemala muestra estas realidades, y el de México³ explora la compleja problemática de la violencia que afrontan las sociedades latinoamericanas y sus sistemas educativos.

Otro problema que enfrentan los países para disminuir las brechas de desigualdad se relaciona con la insuficiencia de recursos para enseñar en la diversidad y en contextos desfavorables a la escolarización. En este aspecto se observa un conjunto de estrategias destinadas a fortalecer las competencias de las y los docentes, la elaboración de materiales educativos con énfasis en inclusión y equidad educativa, y la asistencia técnica para el diseño e implementación de estrategias para la atención de situaciones educativas relacionadas con la acumulación de desventajas sociales. Entre las estrategias más extendidas para fortalecer las competencias docentes se destaca el acompañamiento pedagógico personalizado y los programas de tutoría.

Cabe destacar que, durante la pandemia, los países orientaron sus esfuerzos en poner plataformas virtuales para continuar las clases con modalidad a distancia, aunque a menudo sin hacer los necesarios ajustes a los currículos y metodologías de enseñanza, ni brindar formación y apoyo adicional a las y los docentes, o asegurar la adecuada conectividad de las y los estudiantes o la privacidad de sus datos, lo que ha resultado en una oferta educativa muchas veces precaria y ampliado las desigualdades en el acceso. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el 46% de niñas y niños entre 5 y 12 años

² La versión integral del estudio de caso *El Currículo Regionalizado de la Nación Quechua: una experiencia emancipadora para erradicar desigualdades en Bolivia* está disponible en www.redclade.org/publicacion. El documento ha sido elaborado por Ingrid Vargas Vásquez, a pedido de la Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación, bajo la coordinación de David Aruquipa, en diciembre del 2019, y actualizado y editado en noviembre del 2020 por Carlos Crespo Burgos, a pedido de CLADE.

³ La versión integral del caso *El derecho humano a la educación en México: las heridas desde la violencia* está disponible en: www.redclade.org/publicacion. El documento ha sido elaborado por Graciela Messina, a pedido de la Campaña por el Derecho a la Educación en México, bajo la coordinación de Jesús Juárez, en diciembre de 2019, y ha sido actualizado y editado en noviembre de 2020 por Carlos Crespo Burgos, a pedido de CLADE.



Foto: Esteban Benitez

en la región no tienen conexión a internet⁴. El escenario es aún más dramático en los domicilios de más bajos ingresos de Bolivia, El Salvador, Paraguay y Perú, donde más del 90% de ellos no tienen acceso a internet. Aunque a las plataformas virtuales se sumaron la televisión, radio y distribución de material educativo, es muy probable que se observe un aumento en la deserción escolar en los próximos años y un aumento en las desigualdades.

Además, el apoyo y la formación brindada a las y los docentes ha sido insuficiente. Esos profesionales tuvieron que adoptar bruscamente otra modalidad de enseñanza con el uso de las tecnologías. Investigaciones recientes⁵ dan cuenta del escaso reconocimiento a la sobrecarga de trabajo docente, con el agregado de ocupaciones de cuidado del hogar y de familiares mayores, en medio de los riesgos de salud y el traslado de la escuela a la casa.

Finalmente, tres casos nacionales que acompañan el informe regional abordan el límite de los impactos distributivos del gasto público en educación (caso de República Dominicana⁶), los desafíos de la reciente adopción de modos de gestión privatizada

⁴ Fuente: *La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19*. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45904-la-educacion-tiempos-la-pandemia-covid-19>

⁵ CETERA, Argentina (2020), Red Estrado (2020), estudio realizado en 20 países de la región.

⁶ La versión integral del caso *Más recursos para la educación para reducir desigualdades: la experiencia de República Dominicana* está disponible en www.redclade.org/publicacion. El documento ha sido realizado en noviembre de 2019 por Pável Isa Contreras, a pedido del Foro Socioeducativo, y actualizado y editado por Carlos Crespo Burgos en noviembre de 2020, a pedido de CLADE.

en el periodo, que produjo una alta segmentación del sistema escolar público (caso de Colombia⁷) y cómo las políticas de austeridad y contingencia impactaron la realización del derecho humano a la educación y la implementación del Plan Nacional de Educación en Brasil⁸.

1.3. DESAFÍOS PARA LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS

El estancamiento y retrocesos que ocurren en las brechas de desigualdad en las sociedades latinoamericanas demandan una profunda revisión del modelo de políticas vigentes en el campo educativo. Países con grandes desigualdades sociales, con una proporción importante de sus estudiantes en condición de pobreza, y sistemas educativos con gran dificultad para retener a sus estudiantes y garantizarles una experiencia educativa digna difícilmente podrán encarar una crisis con las políticas vigentes.

Se requiere avanzar hacia un modelo de análisis que mantenga visible esta heterogeneidad de escenarios, contextos y culturas. Los hallazgos de este y otros estudios muestran que los impulsos de los Estados en las dos últimas décadas se frenan ante la presencia de “nudos críticos” que obstaculizan los intentos de universalización, entre los que se destacan: las carencias y desigualdades materiales persistentes; los mecanismos de estigmatización y discriminación; los formatos escolares rígidos; la persistencia de una visión disciplinaria y meritocrática de la educación secundaria; la falta de un financiamiento adecuado.

Adquiere sentido, por lo tanto, avanzar hacia una concepción de la política educativa intersectorial e interseccional, que se inscriba en el marco de un Sistema de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, lo que implica una transformación estructural de las políticas sociales, pasando de una tendencia a desarrollar políticas con escasa articulación entre diferentes áreas sociales hacia un esquema integrado y transversal, en el que todos los sectores se complementan en la función de garantizar el derecho a la educación.

⁷ La versión integral del caso *Lógicas de privatización y desigualdad en la educación colombiana: un análisis desde la perspectiva del desfinanciamiento del derecho humano a la educación* está disponible en www.redclade.org/publicacion. El documento ha sido realizado en diciembre de 2019 por Ilich Ortiz e Iván Lozada, a pedido de la Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación y bajo la coordinación de Blanca Cecilia Gómez y María Elena Urbano, y editado por Carlos Crespo Burgos en noviembre de 2020, a pedido de CLADE.

⁸ La versión reducida en español del documento *Los efectos de la inversión en educación en Brasil: un análisis de las últimas dos décadas*, está disponible en www.redclade.org/publicacion. Realizado en octubre del 2020 por la Campaña Brasileña por el Derecho a la Educación, Centro de Estudios sobre Desigualdad y Desarrollo de la Universidad Federal Fluminense (Cede-UFF) y Centro de Defensa del Niño y del Adolescente de Ceará (Cedeca-CE), en alianza con la CLADE y Oxfam Brasil. La investigación ha sido realizada por Fábio Waltenberg, Fernando Gaiger Silveira, Marina Araújo Braz, Renam Magalhães y Roberta Mendes e Costa, bajo la coordinación de Andressa Pellanda y Daniel Cara, y chequeo de datos de Fernando Rufino. La síntesis del documento en español ha sido elaborada por Carlos Crespo Burgos, traducida por Laura Gianecchini y revisada por Nelsy Lizarazo. La versión completa del documento en portugués está disponible en www.campanha.org.br.

2. LA SITUACIÓN EN GUATEMALA





Guatemala es un país con 14,901,286 de habitantes⁹, de los cuales 7,233,000 son hombres y 7,618,000 mujeres. Las condiciones de vida están marcadas por una exclusión histórica de las mujeres. La ciudadanía de las mujeres se logró con el voto recién en 1945, con las reformas a la Constitución de la República, derecho que podía ser ejercido siempre y cuando leyeran y escribieran, excluyendo a un alto porcentaje de mujeres, en especial indígenas. Solo en 1965 las mujeres logran el derecho al voto aun siendo analfabetas. Han transcurrido 55 años desde entonces y aún se aprecia una incipiente participación cívica y política en los asuntos referidos al Estado y a las transformaciones indispensables para cambiar la situación de las mujeres¹⁰.

El país ha avanzado en su compromiso con la igualdad de género en materia legislativa, mediante la aprobación de leyes que buscan erradicar la violencia contra las mujeres, la violencia intrafamiliar y los feminicidios, así como superar las relaciones desiguales que actualmente viven. Sin embargo, la mayoría de las mujeres no conoce sus derechos. Estos avances se han logrado pese al argumento

⁹ Dato del Censo realizado en el 2018 y publicado en el 2019.

¹⁰ A manera de ejemplo, en las elecciones realizadas en junio de 2019 para integrar el nuevo Congreso de la República de Guatemala, de 160 diputados electos, 29 son mujeres y 131 son hombres.

que esgrimen algunos sectores sobre la “inconstitucionalidad” de las leyes en favor de las mujeres porque, según ellos, la Constitución no debe hacer distinción de género.

Algunos datos dan cuenta de la compleja situación que viven las mujeres. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística (INE), el embarazo adolescente es un grave problema en el país; uno de cada cinco nacimientos corresponde a madres niñas y adolescentes. La tasa de mortalidad materna sigue siendo muy alta (140 por 100 mil), en especial en las mujeres indígenas, cifra que es 1.8 veces mayor que en las mujeres ladinas o mestizas. La exclusión histórica de las mujeres se reafirma también con una tasa del 48% de analfabetismo en mujeres indígenas y del 19 % en las mujeres no indígenas (INE 2016).

La situación de desigualdad de las mujeres en la sociedad guatemalteca es el resultado de relaciones de poder desiguales que se han establecido y naturalizado en el imaginario social. La idea de ser mujeres las coloca en condiciones de subordinación, exclusión, explotación, abuso, violencia, discriminación y genera una dinámica de vida adversa.

Según el Reporte Anual 2017 de ONU Mujeres, Guatemala cuenta con 800 femicidios al año, 5,000 casos de violencia sexual, 20,000 casos al año de embarazos adolescentes, de los cuales 2,000 son de niñas entre 10 y 14 años. Asimismo, de acuerdo con datos del Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva (OSAR), el número de bebés que nacieron de niñas se incrementó en el primer trimestre del 2019, registrándose 641 bebés cuyas madres tienen entre 10 y 14 años – 72 más que en el primer trimestre del 2018 cuando se contaron 569. Asimismo, hasta el 3 de julio de 2019 se registraron 2,116 embarazos de madres de entre 10 y 14 años.

A pesar de que las mujeres constituyen un amplio contingente de la economía, la mayoría vive en condiciones de alta precariedad. La economía de Guatemala “ha crecido durante los últimos años a una tasa que oscila entre el 2.8% y 4.2% del PIB, pero el índice de pobreza se ha mantenido. Las mujeres representan solo un tercio de la población económicamente activa, sus ingresos corresponden al 67% del ingreso promedio de los hombres. La mayoría de las mujeres trabajadoras está empleada en el sector informal y no tiene acceso al sistema nacional de seguridad social, protección social o programas de compensación, lo que incrementa las barreras para acceder a los servicios o productos financieros al no poder proporcionar pruebas de ingreso estable o empleo. Las mujeres dedican más del doble del tiempo que los hombres a actividades de trabajo de cuidado no remunerado con un promedio de 6.1 horas por día, lo que invisibiliza su aporte a la economía del país” (ONU Mujeres, Reporte Anual 2017). El mismo reporte señala que el



Foto: Gabriela Ruiz

panorama de Guatemala, “caracterizado por la desigualdad económica y social, la falta de acceso a la tierra y a recursos productivos, que afectan particularmente a las mujeres, en especial a las mujeres indígenas, garífunas y afro descendientes, ha generado intersecciones de violencia y exclusión basadas en el origen étnico, que requieren de una estrategia nacional para superar las desigualdades de género, étnicas y regionales que convergen para imposibilitar el empoderamiento político y económico de las mujeres”.

Algunos mecanismos intentan superar esta situación de profunda desventaja para las niñas, adolescentes y mujeres desde la institucionalidad. Uno de ellos es la creación de la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), en el año 2000, como resultado del cumplimiento de los acuerdos de paz, y la suscripción y adhesión de Guatemala a acuerdos y declaraciones internacionales. Este paso importante, sin embargo, implica la generación de estrategias y acciones sociales permanentes para que cumpla el rol asignado, un tema todavía pendiente.

Uno de los desafíos es que el país produce poca información desagregada por género, especialmente relativa a la situación educativa. En las próximas páginas, sin embargo, se busca dar cuenta del panorama general de la educación en Guatemala, con énfasis en la situación de niñas y mujeres.

2.1. RASGOS DEL CONTEXTO EDUCATIVO

La educación es considerada un pilar fundamental del desarrollo y herramienta de vida para el desarrollo pleno y digno de todo ser humano. En el caso de Guatemala, la compleja situación educativa se expresa en múltiples problemas, entre ellos: el sistema falla como factor de movilidad social; la baja cobertura de educación pública, que no permite asegurar el acceso educativo a toda la población en edad escolar; la exclusión, que se mantiene y profundiza a lo largo de los trayectos educativos; la marginalidad de las mujeres en el sistema educativo; y el presupuesto asignado, que está por debajo de las necesidades.

Un primer elemento preocupante es que la educación no responde a las necesidades de desarrollo de las personas en el país, fallando como motor de movilidad social. Así, quien nace en familias pobres y con bajos niveles educativos tiene altas probabilidades de reproducir esta situación y continuar su condición de pobreza y desigualdad.

La cobertura de la educación pública, por otro lado, es insuficiente, siendo la más baja de Centroamérica. El *Informe Guatemala: Análisis de situación del país producido por el Sistema de Naciones Unidas* (Oficina de la Coordinadora Residente, 2014) revela que persisten enormes brechas en todos los niveles educativos.

Foto: Comunidad Renacimiento



En preprimaria (4-6 años), hay un déficit de cobertura promedio del 45.1% a nivel nacional. En algunos departamentos y a nivel local, dicha brecha puede alcanzar hasta el 60 y 70%. En la enseñanza media (13-18 años), la cobertura en el ciclo básico es de 42.9% y en el ciclo diversificado alcanza apenas el 22.3% como promedio nacional.

Por otra parte, hay menos condiciones en los centros educativos estatales, por lo que las familias que pueden tienden a mandar sus hijos e hijas a establecimientos privados. De hecho, la participación privada en la educación en Guatemala tiene un peso muy elevado, representando una tercera parte de establecimientos educativos en el ciclo básico o secundaria baja y dos terceras partes en el ciclo diversificado o secundaria alta.

“En relación a la cobertura, sobre tasas netas de inscripción en el 2018, se observa un 51.5% de cobertura en preprimaria; 77.5% en primaria; 42.4% en el ciclo básico y 24.3% en el diversificado. El retroceso es marcado. Después de haber llegado en el 2009 al 98.7% de cobertura de la primaria, en los últimos gobiernos se ha descendido en más de 20 puntos porcentuales. Guatemala tiene la cobertura más baja de Centroamérica. El analfabetismo cayó de 31.67% en el año 2000 a 12.37% en 2016, todavía es un fenómeno importante, con desigualdades marcadas, tanto entre personas no indígenas e indígenas, como entre hombres y mujeres. La suma de estas desigualdades da que, entre hombres no indígenas y mujeres indígenas, hay una brecha de 30.6%” (GAUSTER et al., 2019).

Otro problema grave es la exclusión educativa, que persiste en el sistema público a lo largo del trayecto educativo de las y los estudiantes, desde su ingreso hasta culminar la secundaria. Una gran parte de las y los jóvenes deja la escuela después de terminar la primaria; otro grupo sale al terminar el tercero básico (secundaria baja); en el diversificado (secundaria alta), sale la mayoría de las y los estudiantes. De acuerdo con declaraciones oficiales realizadas por el viceministro Héctor Canto el 2019 para *Prensa Libre*:

“Tenemos cientos de miles de niños que egresan de sexto de primaria cada año, pero no tienen posibilidades de estudiar básicos (continuar la educación secundaria¹¹), mucho menos una carrera en el sector público (...)

El año pasado, por cada cien estudiantes que ingresaron a la primaria, 16 lo hicieron a la secundaria. El panorama se agudiza cuando se habla del área rural, donde no hay suficientes establecimientos que imparten el nivel básico y las oportunidades para continuar los estudios se limitan por la falta de recursos económicos” (Prensa Libre, 2 de enero de 2019)¹².

¹¹ Nota del consultor a cargo de la síntesis.

¹² Disponible en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/educacion-se-prepara-para-iniciar-el-ciclo-escolar-2019/>

La pobreza y desnutrición crónica, la alta fragmentación de las instancias que proveen la educación y la segmentación del sistema educativo por la capacidad de pago de las familias son responsables por un bajo rendimiento de las y los estudiantes.

La alta marginalidad de la población pobre es persistente, en particular en las mujeres, que sufren la mayor desigualdad, exclusión en el ámbito educativo. Así, el analfabetismo se concentra en este grupo social (48%) y su nivel promedio de escolarización sigue siendo mucho más bajo (GAUSTER et al., 2019).

“La oferta educativa en el ciclo de educación diversificada (secundaria alta) responde a esa segmentación de mercado y se refleja también, en la distribución territorial de la oferta educativa privada. Esta, a su vez, es muy flexible para adaptarse a la capacidad de pago de los diversos segmentos socioeconómicos. En otras palabras, hay escuelas privadas para cada bolsillo (...). En ningún país centroamericano hay tanta participación del sector privado en la educación como en Guatemala, aspecto que se agudiza en la educación del ciclo básico y diversificado” (GAUSTER et al., 2019).

Efectivamente, la realidad económica, política, social y cultural que vive Guatemala afecta el cumplimiento de los derechos humanos y por ende el derecho a la educación en el país. Hay riesgos de retrocesos debido a la pretensión de relacionar la lucha por los derechos humanos con delincuencia y/o acciones terroristas “que afectan la estabilidad nacional” – argumentos que sirven para justificar la persecución y criminalización a las y los defensores de derechos humanos. Un gran desafío en el país es priorizar la educación gratuita y de calidad, y garantizar la asignación presupuestaria necesaria para asegurar el derecho a todas y todos, a lo largo de toda la vida.

2.2. EL DERECHO HUMANO A LA EDUCACIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES

El derecho a la educación de las niñas, adolescentes y mujeres particularmente carece de cumplimiento en Guatemala por diversas razones, entre ellas la falta de prioridad y voluntad política. Históricamente se ha generado una serie de estereotipos que se han arraigado e internalizado en hombres y mujeres, los cuales contribuyen a la reproducción de desigualdades de género en el trato, en el acceso, en la distribución, y en las oportunidades educativas.

Un elemento importante a considerar en tal sentido es la importancia de hacer visible la situación y condición en la que viven las niñas, adolescentes y mujeres en el país, la necesidad de cambiar los patrones y estereotipos que generan violencia, violación sexual, discriminación y racismo, que son convertidos en conductas generalizadas de relacionamiento.

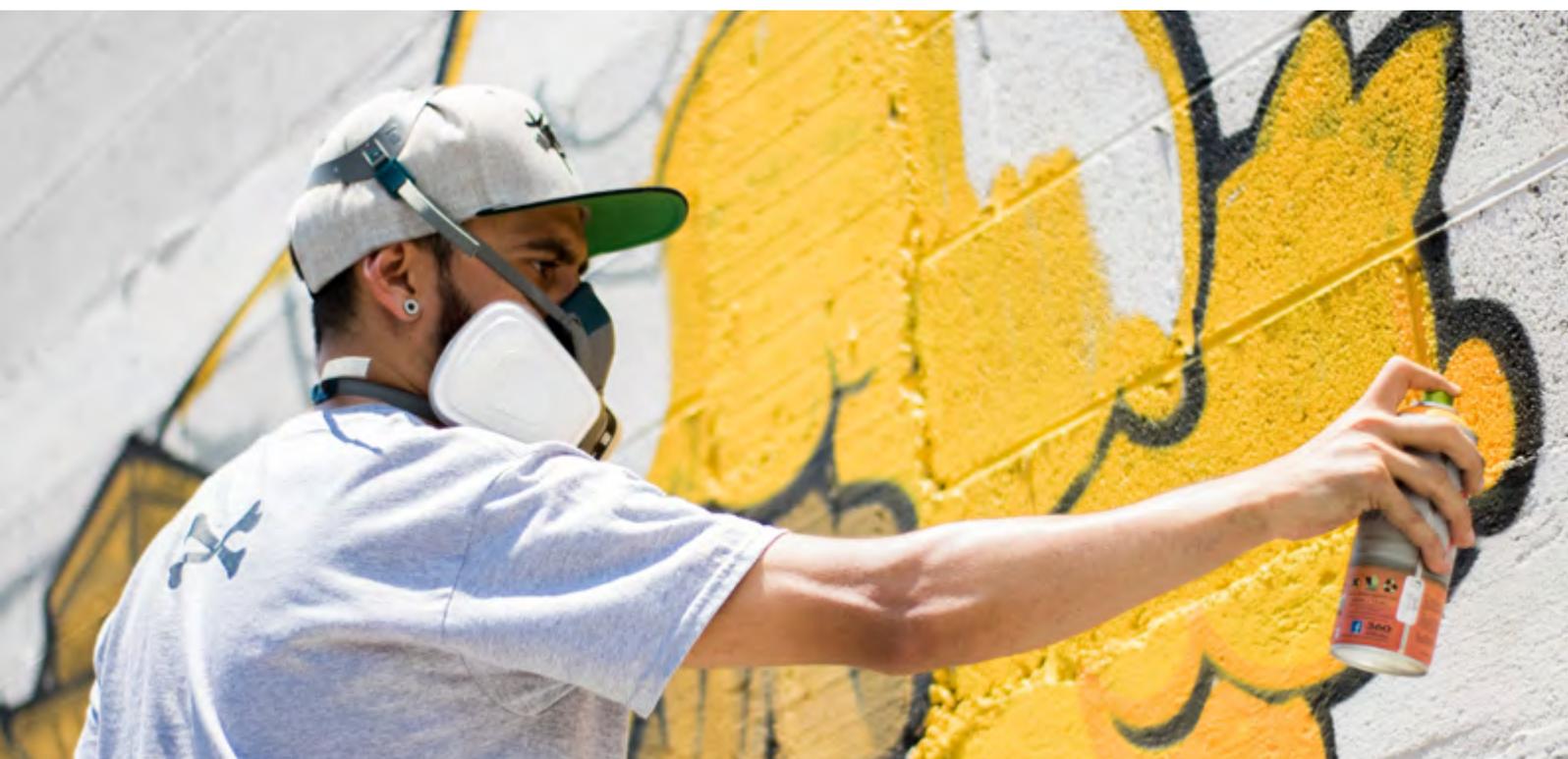
Según el *Informe Guatemala: Análisis de situación del país producido por el Sistema de Naciones Unidas* (Oficina de la Coordinadora Residente, 2014), las mujeres son más excluidas del sistema educativo que los hombres: 31.6% de niñas y adolescentes entre 3 y 18 años están fuera de las escuelas frente al 28.6% de los hombres. Además, en 2011, más de 60% de mujeres jóvenes entre 16 y 18 años no se registraron en ningún nivel educativo, en comparación con el 57% de los hombres en esa edad.

Las mujeres rurales jóvenes cuentan con menos años de escolaridad que las que viven en áreas urbanas. Dichas desigualdades se explican por una parte por la pobreza y la precariedad de sus hogares, que les obliga a dedicarse al trabajo infantil, al cuidado de niños o ancianos, y al cuidado del hogar etc.; pero además debido a la baja cobertura educativa en áreas rurales, sobre todo a partir del nivel básico y diversificado, ya que históricamente se ha privilegiado el acceso a la educación secundaria y terciaria en los centros urbanos, lo que agudiza las condiciones de desigualdad social en Guatemala.

“Las niñas y niños Mayas, Xinkas y Garífunas tienen menor probabilidad de matricularse en la escuela que los niños no indígenas; así mismo existe diferencia de sexo en la decisión de matricular a niñas o niños en la escuela; otros factores que intervienen en la probabilidad de matriculación en niñas y niños es el residir en el área rural y el nivel de pobreza.

(...) Para la población indígena – tanto mujeres como hombres – la dificultad es doble, ya que en esos niveles no existen escuelas que impartan educación en su lengua materna.” (Oficina de la Coordinadora Residente, 2014).

Foto: Fernando Valenzuela

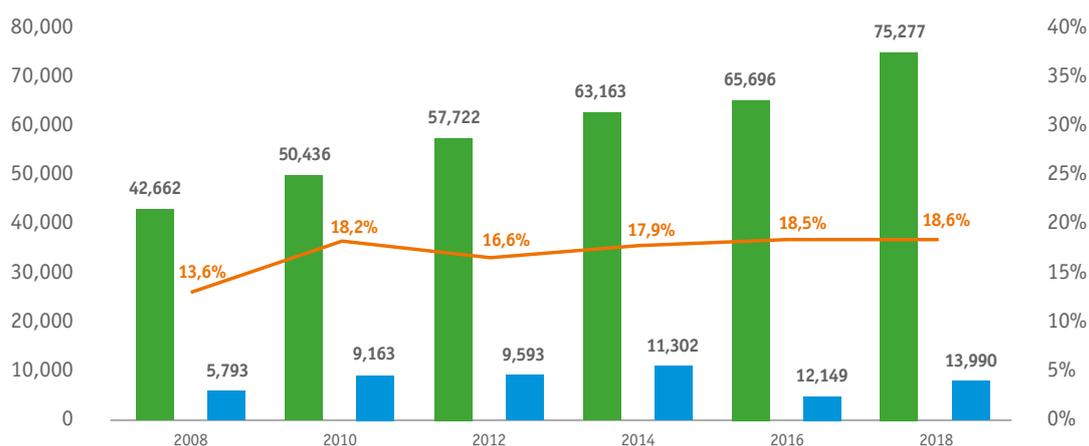


2.3. FINANCIAMIENTO A LA EDUCACIÓN EN GUATEMALA

Un elemento clave para garantizar la realización del derecho humano a la educación a lo largo de la vida a toda la población es asegurar un presupuesto suficiente para atender esa demanda. El Estado de Guatemala, sin embargo, no ha cumplido los compromisos internacionales y nacionales de asignar como mínimo un 6% del Producto Interno Bruto (PIB) y el 20% del presupuesto nacional para la educación. Adicionalmente, dados los problemas de corrupción que han caracterizado a la administración pública, el Congreso de la República no aprobó durante el año 2018 el presupuesto nacional de ingresos y gastos de la nación, lo que ocasionó que el Ministerio de Educación funcionara con el mismo presupuesto del año 2016, razón por la cual tuvo un menor porcentaje de asignación.

Aún así, hay que reconocer que los recursos financieros destinados al Ministerio de Educación (MINEDUC) han aumentado cuando se analiza la serie histórica del 2008 al 2018 (Aceña y Menchú; 2019). El presupuesto devengado se multiplicó por 2.4 entre 2008 y 2018. En relación al presupuesto de todo el Estado, creció del 13.6% en 2008 al 18.6% en 2018 (Gráfica 1). En el mismo periodo, pasó del 2% al 2.4% del Producto Interno Bruto (ver Gráfica 2)¹³.

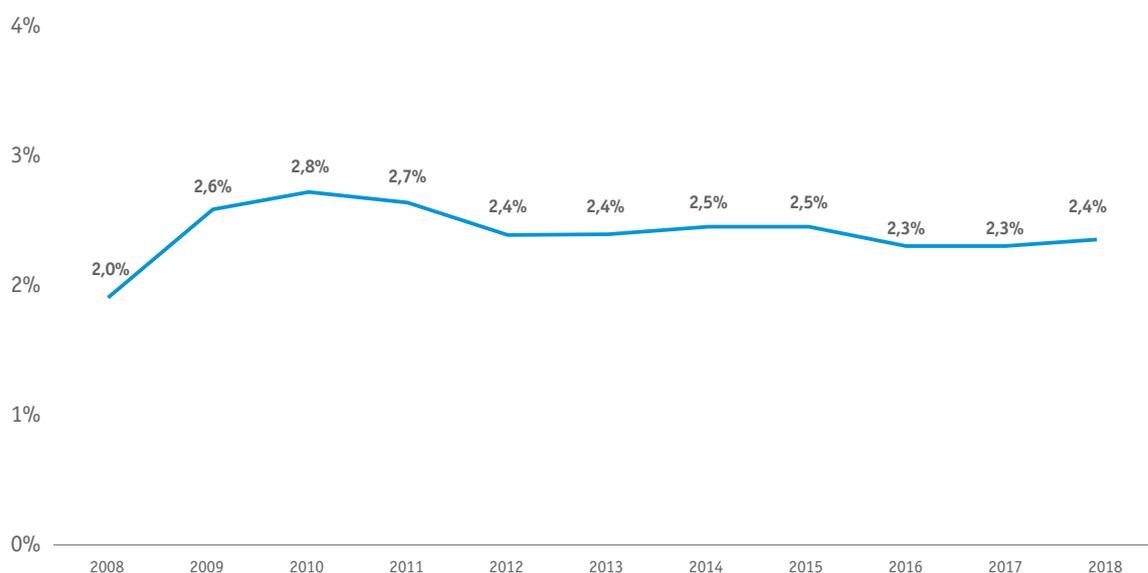
GRÁFICA 1: PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS Y PRESUPUESTO DEVENGADO POR EL MINEDUC (MILLONES DE Q Y PROPORCIÓN DEL PRESUPUESTO NACIONAL)



Fuente: CIEN, con base en datos de Sicoin y Banguat.

¹³ El artículo periodístico *Guatemala sube el gasto en educación pero la calidad no mejora*, publicado el 15 de octubre del 2019 por Prensa Libre, indica que en 2019 el presupuesto educativo representaba 19% del presupuesto nacional y que la estimativa para el 2020 era de un 19,3%. Disponible en: <https://www.prensalibre.com/economia/guatemala-suba-el-gasto-en-educacion-pero-la-calidad-no-mejora/>

GRÁFICA 2: PRESUPUESTO DEVENGADO POR EL MINEDUC EN RELACIÓN AL PIB



Fuente: CIEN, con base en datos de Sicoin y Banguat.

Pese a estos aumentos, la asignación sigue siendo insuficiente. El crecimiento está dirigido a cubrir el rubro salarios, que pasó del 68% al 79% entre 2008 y 2018, habiendo alcanzado el 86% en 2016, sin atención a la inversión también requerida para otros campos referidos a ampliación de cobertura y aseguramiento de una buena educación desde el enfoque de derechos.

Aunque exista un compromiso del Estado de mantener la educación pública gratuita, uno de los problemas que se enfrenta es la poca recaudación fiscal, que descendió más aún debido a la adopción de “incentivos tributarios” que exentan a grandes empresas o individuos con más recursos financieros a pagar impuestos.

Como consecuencia, el sistema educativo de Guatemala afronta un gran desafío presupuestario para cubrir los retos de baja calidad, baja cobertura, ausencia de una carrera diferenciada para docentes y directores, ausencia de una política de tecnología en el aula como factor para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje y falta de una política concreta de mejora de la infraestructura educativa con recursos financieros suficientes (Aceña y Menchú, 2019).

Además, para el 2019, con grandes limitaciones, la preocupación de la asignación presupuestaria se centró en la cobertura de la educación primaria, calidad educativa, infraestructura y alimentación. “Alrededor del 60% del presupuesto que el MINEDUC

destina a educación va para el nivel primario, donde también se focalizan los programas de apoyo (útiles escolares, valija didáctica, gratuidad), así como infraestructura, quedando pocos recursos para los niveles de preprimaria (14%), básicos (7%) y diversificado (4%)¹⁴. Al exentarse de atender algunos niveles educativos, el Estado viola el derecho humano a la educación, y deja que actores privados oferten servicios de educación preprimaria, niveles básicos y diversificados, lo que tiende a mantener las desigualdades en el país porque la población más pobre queda excluida de la educación por su imposibilidad de pagar por la oferta privada.

2.4. PROGRAMAS Y POLÍTICAS PARA SUPERAR LAS DESIGUALDADES

Guatemala no cuenta con programas y políticas referidas a superar las desigualdades que viven las niñas y las mujeres en relación al acceso al derecho humano a la educación, y menos cuenta con información precisa sobre la situación educativa de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas. No se han generado datos estadísticos que hagan visible esta realidad de esas mujeres, pese al mandato constitucional explícito al respecto.

La sección cuarta de la Constitución Política de la República de Guatemala contiene once artículos dedicados a la educación. El artículo 71 establece: “Se garantiza la libertad de enseñanza de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar **y facilitar** educación a sus habitantes sin discriminación alguna”. También establece que el fin primordial de la educación es el “desarrollo integral de la persona, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal” (artículo 72). El artículo 73 se refiere a la libertad de educación y asistencia estatal, estableciendo que “la familia es fuente de la educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores” y establece que “el Estado podrá subvencionar a los centros educativos privados gratuitos”.

El artículo 74 establece que la educación impartida por el **Estado es gratuita** y que el mismo proveerá y promoverá becas y créditos educativos. La Constitución declara que el Estado organizará y estimulará con todos los recursos necesarios la alfabetización. En los artículos 75 y 76, establece que la administración del sistema educativo deberá ser descentralizada y regionalizada, y que en zonas de población indígena la enseñanza deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe. También se estipula que las empresas están

¹⁴ Fuente: Artículo *Los tres retos de Educación para el ciclo 2019*, de Ana Lucía Ola, en *Prensa Libre*. Disponible en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/educacion-se-prepara-para-iniciar-el-ciclo-escolar-2019/>



Foto: Jeison Higuita

obligadas a establecer y mantener escuelas, guarderías y centros culturales para sus trabajadores y población escolar.

En los artículos 77 y 78, se determina que el Estado promoverá la superación económica, social y cultural del magisterio. Adicionalmente, la Constitución Política establece, como un tema de interés nacional, el estudio y aprendizaje de la explotación, comercialización e industrialización agropecuaria, según los artículos 79, 80 y 81, y que la ciencia y la tecnología son bases fundamentales del desarrollo nacional (artículo 80). Finalmente, la Constitución establece que los títulos y diplomas que el Estado emita tienen validez legal. Además, en el artículo 46, se hace referencia que todo lo referido a derechos humanos derivado de tratados ratificados por el Estado constituye ley interna.

Desde el MINEDUC de Guatemala se hacen algunos esfuerzos para concretar estos principios y compromisos, pero se requiere voluntad política, priorización de la educación en la agenda de políticas públicas y un abordaje intersectorial para superar las desigualdades presentes en la educación guatemalteca.

Un gran desafío en el campo educativo es la calidad. Las deficiencias de calidad se hacen presentes desde los primeros años de estudio. Según datos del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN), dos de cada diez estudiantes tienen fracaso escolar en primero de primaria y solo uno de cada diez logra leer con fluidez al finalizar el grado¹⁵. Con miras a superarlas, varias propuestas se están llevando a cabo desde el MINEDUC, como el programa **Comprometidos con Primero**, una estrategia que busca garantizar el éxito de las y los niños en primaria, lo que repercutirá en el resto de su desempeño académico.

Otro programa, denominado **Acompáñame a Crecer**, busca aumentar la cobertura en preprimaria, que igualmente contribuye para superar el panorama de calidad insuficiente de la educación. El programa de educación inicial para niñas y niños de 0 a 4 años, brinda acompañamiento a las familias en temas de nutrición, prevención de enfermedades, incorporación al sistema de vacunación e higiene centrado en los infantes.

¹⁵ Información disponible en el artículo *Los tres retos de Educación para el ciclo 2019*, de Ana Lucía Ola, en *Prensa Libre*: <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/educacion-se-prepara-para-iniciar-el-ciclo-escolar-2019/>

Foto: Gabriela Ruiz



Considerando la situación de pobreza de las y los adolescentes en el país (de acuerdo al reporte de PISA-D, 15% de los jóvenes evaluados – o 5,100 jóvenes de 15 años – pasaron hambre al menos una vez a la semana y un 2% casi a diario), es igualmente urgente ampliar los programas de apoyo de los útiles escolares, valija didáctica y gratuidad en educación que actualmente se centran en los estudiantes de preprimaria y primaria¹⁶.

Con miras a reducir las desigualdades y la discriminación en materia educativa, varios acuerdos ministeriales y leyes ordinarias regulan los programas que el Ministerio de Educación debería garantizar a todas y todos. Entre ellos se destacan:

- **Consumo adecuado de alimentos** en las instituciones educativas, conociendo que niñas y niños llegan a la escuela sin desayuno y este programa les apoya considerablemente¹⁷.
- **Implementación de radios educativas** desde la Dirección General de Educación Extraescolar para ampliar la oferta educativa a lugares de difícil acceso (funcionan con base en el acuerdo 286 de fecha 26 de enero 2019)¹⁸.
- **Adopción del Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media**, creado por medio del acuerdo ministerial n° 785-2011, del 21 de marzo del 2011. Este programa prevé servicios educativos en el nivel medio, ciclo básico y diversificado, cada ciclo con duración de dos años. La modalidad de entrega es semipresencial. En el ciclo diversificado, el programa ofrece el Bachillerato en Ciencias y Letras, con Orientación en Productividad y Emprendimiento¹⁹.
- **Academia de Cursos Libres:** son centros privados de capacitación que funcionan en espacios físicos particulares en los cuales los y las participantes, mediante contratos de servicio, reciben la capacitación seleccionada y certificación del nivel de formación técnico ocupacional de los egresados. Las academias de cursos libres se rigen por el acuerdo ministerial 483-2010, de fecha 19 de marzo 2010²⁰.

¹⁶ Fuente: Artículo *Los tres retos de Educación para el ciclo 2019*, de Ana Lucía Ola, en *Prensa Libre*. Disponible en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/educacion-se-prepara-para-iniciar-el-ciclo-escolar-2019/>

¹⁷ Fuente: *Diario de Centro América*, 27 de diciembre de 2018.

¹⁸ Fuente: [Digeex.mineduc.gob.gt/digeex/index.php/es/programas-y-proyectos/radios-educativas](http://digeex.mineduc.gob.gt/digeex/index.php/es/programas-y-proyectos/radios-educativas)

¹⁹ Fuente: [Digeex.mineduc.gob.gt/digeex/index.php/es/programas-y-proyectos/modalidades-flexibles](http://digeex.mineduc.gob.gt/digeex/index.php/es/programas-y-proyectos/modalidades-flexibles)

²⁰ Fuente: [Digeex.mineduc.gob.gt/digeex/index.php/es/programas-y-proyectos/academia](http://digeex.mineduc.gob.gt/digeex/index.php/es/programas-y-proyectos/academia)

- **Implementación de Centros de Aprendizaje en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs)**, establecimientos educativos que imparten cursos libres relacionados con las TICs, y desarrollan la subárea de TICs del Currículo Nacional Base, así como cursos libres que, por su naturaleza, pueden impartirse en línea con sujeción a las leyes, normas, reglamentos y demás disposiciones ministeriales. Se rigen por el acuerdo ministerial n° 1223-2013, de fecha 17 de abril 2013²¹.
- **Programa de Educación de Adultos por Correspondencia (PEAC)**: es un programa oficial del Ministerio de Educación, implementado a través de la Dirección General de Educación Extraescolar. Está dirigido a jóvenes y adultos que, por diversas causas, no pudieron realizar su educación primaria. Se trata de un programa de educación acelerada que permite finalizar los estudios en dos años, mediante el desarrollo de competencias orientadas a la productividad, alineadas con el Currículo Nacional Base²². Creado mediante el acuerdo n° 75-73, de fecha 15 de noviembre de 1973.
- **Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF)**, que están dirigidos a jóvenes y adultos para prepararlos a la inserción en el mundo laboral a través de la formación profesional y técnica a nivel I (jóvenes y adultos con primaria completa o incompleta); nivel II (jóvenes y adultos con nivel medio, ciclo básico completo o incompleto) y nivel III (jóvenes y adultos con nivel medio, ciclo diversificado completo o incompleto)²³.
- **Educación a Distancia**: proporciona la entrega educativa a la persona distante del centro de estudio, mediante la utilización de diversos sistemas registrados, aprobados, coordinados y supervisados por la dependencia específica (regulada por el artículo 54 de la Ley de Educación Nacional).
- **Educación Semipresencial**: es una variante de la modalidad a distancia, que proporciona la entrega educativa a la persona que, por razones de trabajo u otros, no puede asistir a un centro educativo. La educación semipresencial combina actividades de aprendizaje con presencia de docentes o tutores y actividades de aprendizaje autónomo, mediante la utilización de los medios y recursos apropiados, tales como guías de aprendizaje o investigación, desarrollo de textos y otros. La entrega educativa se realiza los fines de semana o en periodos de tiempo apropiado a las posibilidades de los estudiantes (artículo 2 del Acuerdo 3590-2011).

²¹ Fuente: Digeex.mineduc.gob.gt/digeex/index.php/es/programas-y-proyectos/cat

²² Fuente: Digeex.mineduc.gob.gt/digeex/index.php/es/programas-y-proyectos/peac

²³ Fuente: Digeex.mineduc.gob.gt/digeex/index.php/es/programas-y-proyectos/cemufac



Foto: El Periódico Guatemala

- **Gratuidad de la educación:** consiste en una asignación económica anual para cada centro educativo público de los niveles preprimaria, primaria y media, por estudiante inscrito, para la adquisición de accesorios de limpieza, reparaciones menores del edificio, materiales, suministros, entre otros, en beneficio de las y los estudiantes y del funcionamiento del centro educativo público²⁴.

Los programas son regidos por convenios con el Ministerio de Educación y con el apoyo de donantes internacionales y casi siempre son gratuitos. Sin embargo, no se puede afirmar que están dirigidos a reducir específicamente las desigualdades que enfrentan las niñas y mujeres adolescentes porque no contemplan acciones afirmativas dirigidas a superar las condiciones de discriminación, exclusión, violencia y violencia sexual antes referidas.

Para promover la educación de las niñas en igualdad de condiciones, están planteados en el marco general de los compromisos que el Estado tiene en relación al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 y al ODS 5, los avances que están vinculados al Plan de Desarrollo Nacional de Guatemala y al Plan Nacional de Desarrollo K'atún: Nuestra Guatemala 2032, aprobado en 2014. Pero estos compromisos están en mera proyección, porque la planificación está sujeta a la voluntad política de los gobiernos. Asimismo, los recursos para ponerlos en marcha no están garantizados.

²⁴ Fuente: Infopublica-mineduc.gov.gt/mineduc/images/6/68/GUATE_OCCIDENTE_01-09-0019-45.pdf



Foto: Dimitry B

En relación directa a la necesidad de trabajar como Estado en la igualdad de género en el campo educativo, erradicando toda forma de violencia, dos aspectos se destacan. Por un lado, la intención de trabajar en la instalación y uso de un lenguaje inclusivo, que haga visible la presencia de las mujeres y no profundice la marginalidad que también se expresa en un lenguaje masculino excluyente, y en línea con una educación no sexista. Por otro, el protocolo de identificación, atención y referencia de casos de violencia dentro del Sistema Educativo Nacional, creado en el 2012, que permite identificar, atender y referir casos de violencia física, psicológica y sexual en contra de niñas, niños y adolescentes, así como casos de maltrato infantil por parte de las familias o personas encargadas de su guarda o custodia.

2.5. CONSIDERACIONES FINALES

Las desigualdades que viven las niñas y mujeres es un tema derivado de las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres y es un asunto en el que el Estado debe actuar urgentemente para erradicar prácticas, actitudes y conductas machistas, discriminatorias y racistas. Las problemáticas históricas y estructurales de discriminación, racismo, sexismo, violencia y violación sexual a las niñas son problemáticas que afectan directamente el derecho humano a la educación.

Para superar las condiciones de desigualdad que afectan las niñas y adolescentes, el sistema educativo debe identificar las barreras, limitaciones y los problemas que las niñas tienen para el acceso a la educación, en la edad de escolaridad preprimaria, primaria, secundaria, diversificada y universitaria. Es preciso crear políticas y programas orientados a erradicar la violencia, el acoso sexual y la violación sexual contra las niñas, adolescentes y mujeres, asignando presupuesto para su implementación y fortaleciendo la institucionalidad.

Urge ampliar la formación docente con enfoque de género, dando atención especial a la formación para la educación bilingüe, e ir cubriendo paulatinamente los municipios que tienen idiomas nacionales, pero que aún no cuentan con atención de maestros y maestras bilingües.

No se cuenta con datos desagregados por sexo, etnia o edad en Guatemala. El país no cuenta con programas y políticas referidas a superar las desigualdades que viven las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas y tampoco con estadísticas referidas a las deserciones y las causas que las originan, lo que impide la adopción de estrategias adecuadas y concretas para superar el cuadro de desigualdades de género.

El ODS 4 es una promesa distante de cumplirse, ya que no se asignan los recursos necesarios dentro del presupuesto en materia educativa. En tal sentido, es fundamental ampliar los impuestos de manera progresiva y aplicar los nuevos recursos oriundos de estos mecanismos a la educación y otros derechos sociales, de manera a alcanzar los compromisos de invertir el mínimo del 6% del PIB en Educación, el 20% del presupuesto nacional para la educación, y la no regresividad presupuestaria, garantizando una educación pública, gratuita, inclusiva y de calidad para todas y todos, a lo largo de toda la vida.

Asimismo, es fundamental retomar un abordaje intersectorial en las políticas sociales, vinculando programas de educación, salud y renta y estableciendo requerimientos e incentivos para que padres y madres de familia envíen las niñas a la escuela.

Todos los establecimientos educativos deben crear un sistema de monitoreo interno, con metas e indicadores para la detención, prevención y atención de los casos de violencia y violencia sexual contra las niñas, adolescentes y mujeres. Se deben desarrollar datos desagregados de los sistemas educativos y considerar estadísticas que expliciten las causas del no ingreso de las niñas y jóvenes al sistema educativo nacional y las causas de deserción, aplicando las categorías sexo, etnia, discapacidad. Se deben definir indicadores de cobertura y calidad, integrando las mismas categorías, que permitan identificar los niveles de avances o retrocesos en materia de acceso de niñas mayas, garífunas, xinkas y mestizas.

Finalmente, es esencial también definir acciones afirmativas en los establecimientos educativos, asignando un presupuesto específico para los grupos más desfavorecidos o en condiciones de vulnerabilidad, especialmente niñas, mujeres y jóvenes de pueblos originarios (Maya, Xinka y Garífuna) y con discapacidad. Asimismo, es fundamental elaborar una política nacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, en conformidad con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de Naciones Unidas (2006).

3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aceña, M.C; Menchú, W. (2019). *El Sistema Educativo en Guatemala*. Ciudad de Guatemala: Cien - ¡Marcando el rumbo! Disponible en: <https://cien.org.gt/wp-content/uploads/2019/05/Educacio%CC%81n-y-Tecnologi%CC%81a-documento-final.pdf>

Gauster, S; Romero, W; Botella, C. (2019) *Entre el suelo y el cielo: Radiografía multi-dimensional de la desigualdad en Guatemala*. Ciudad de Guatemala: OXFAM Guatemala Disponible en: https://www-cdn.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/entre_el_suelo_y_el_cielo_0.pdf

Giuman, G. (2018) *Reporte Anual 2017 - ONU Mujeres Guatemala*. Ciudad de Guatemala: ONU Mujeres Guatemala. Disponible en: <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2018/8/informe%20de%20resultados%20onu%20mujeres%20guatemala%202017%20alta%20resolucincompressed.pdf?la=es&vs=3540>

Oficina de la Coordinadora Residente. (2014) *Informe Guatemala: Análisis de situación del país producido por el Sistema de Naciones Unidas*. Ciudad de Guatemala: Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala. Disponible en: <https://onu.org.gt/wp-content/uploads/2016/04/Estudio-de-Situacion-Guatemala.compressed.pdf>

Conozca más sobre la acción
de la CLADE en www.redclade.org

Contáctenos:

Av. Prof. Alfonso Bovero, 430
conj. 10 - Perdizes, São Paulo
01254-000, Brasil
+55 11 3853-7900
clade@redclade.org



Campaña
Latinoamericana
**por el Derecho
a la Educación**